



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:40106/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prof. SANDRA ELIZABETH BOJANICH, legajo 25000, ex docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2019, con motivo de haber operado la extinción en la relación de empleo y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2019, no gozada por la Prof. SANDRA ELIZABETH BOJANICH, legajo 25000, ex docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", de conformidad a lo dispuesto por el art. 45, inc."d" de la Res. HCS 1222/14.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

